



|                    |   |
|--------------------|---|
| Tipo Norma         | :Ley 20626  |
| Fecha Publicación  | :29-10-2012   |
| Fecha Promulgación | :05-10-2012   |
| Organismo          | :MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES;<br>SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES  |
| Título             | :MODIFICA ARTÍCULO 109 DE LA LEY N° 18.290 DE TRÁNSITO,<br>ESTABLECIENDO REGULACIÓN DEL CONCEPTO DE CONDICIÓN FÍSICA<br>O PSÍQUICA DEFICIENTE |
| Tipo Version       | :Unica De : 29-10-2012  |
| Inicio Vigencia    | :29-10-2012   |
| Id Norma           | :1045127  |
| URL                | : <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1045127&amp;f=2012-10-29&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1045127&amp;f=2012-10-29&amp;p=</a>         |

## LEY NÚM. 20.626

MODIFICA ARTÍCULO 109 DE LA LEY N° 18.290 DE TRÁNSITO, ESTABLECIENDO REGULACIÓN DEL CONCEPTO DE CONDICIÓN FÍSICA O PSÍQUICA DEFICIENTE

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley originado en una Moción suscrita por la diputada señora Clemira Pacheco Rivas, y los diputados señores Pepe Auth Stewart, Sergio Bobadilla Muñoz, René Manuel García García, Gustavo Hasbún Selume, Fernando Meza Moncada, Leopoldo Pérez Lahsen, Joaquín Tuma Zedan y Mario Venegas Cárdenas

## Proyecto de ley:

"Artículo único.- Agrégase el siguiente inciso segundo al artículo 109 de la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:

"No se entenderá, para efectos de esta ley, como condición física o psíquica deficiente, arrojar en el informe de alcoholemia o en el resultado de la prueba respiratoria que hubiere sido practicada por Carabineros de Chile, una dosificación igual o inferior a 0,3 gramos por mil de alcohol en la sangre."."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 5 de octubre de 2012.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda a usted, Gloria Hutt Hesse, Subsecretaria de Transportes.